

11 (372 a-27)

p2

EL
GRAN CRÍMEN DE TALCA

UN HJO MATA AL PADRE

DETALLES COMPLETOS

POR

Rómulo Larranaga

(a) EL NEGRO BELUCA

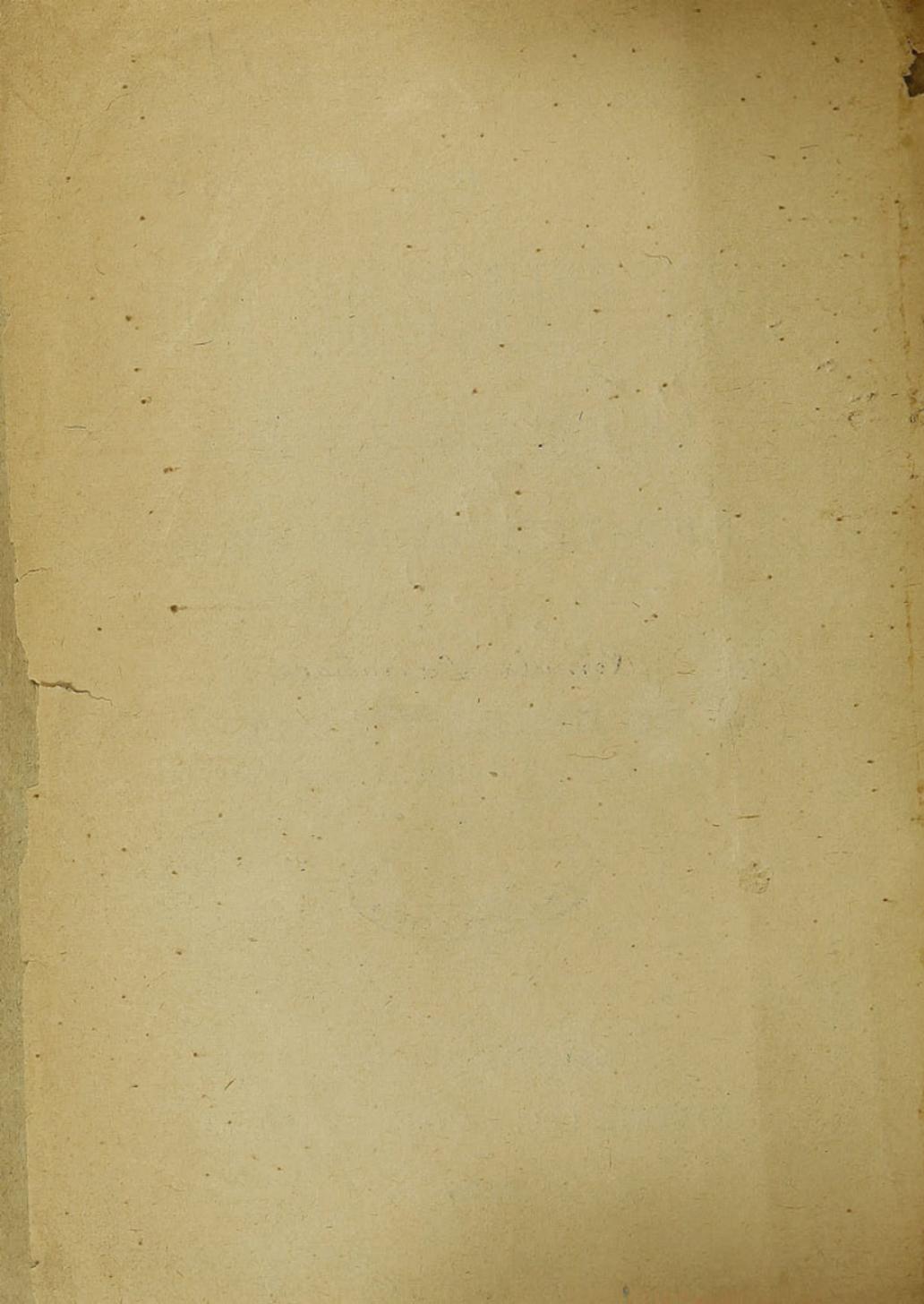
(Autor de "El Guitarrero Popular")

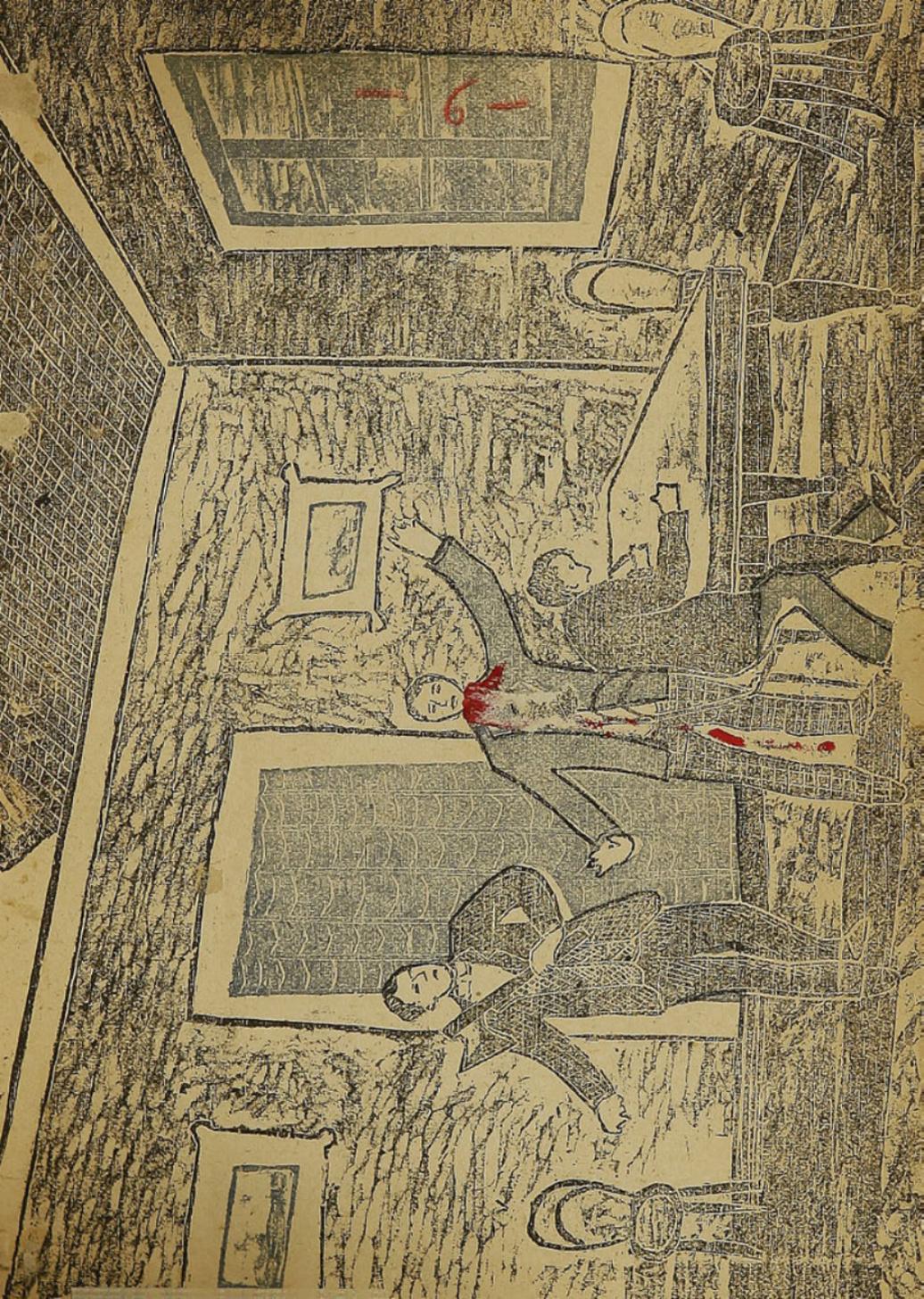


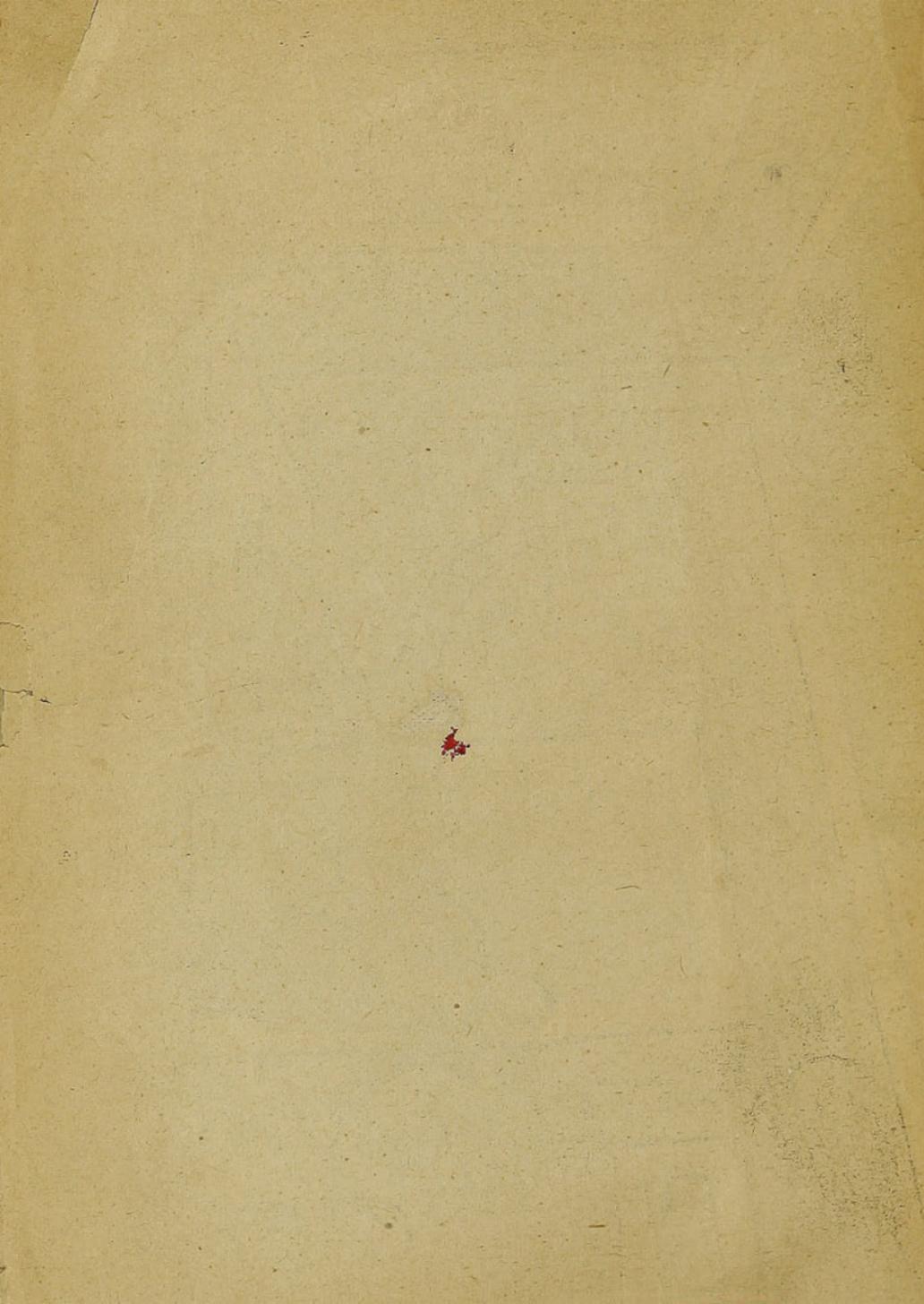
SANTIAGO DE CHILE

IMPRENTA CALLE ANDRES BELLO, 2-A

1895







11 (372 a 27)

EL

GRAN CRÍMEN DE TALCA

UN HIJO MATA AL PADRE

DETALLES COMPLETOS



613410

SANTIAGO DE CHILE

IMPRENTA CALLE ANDRES BELLO, 2-A

1894

PROPIEDAD DEL AUTOR

Queda hecho el depósito que manda la lei.

SANTIAGO DE CHILE

IMPRESA DE ANTONIO RIVERA

1884



EL DESAPARECIDO DE TALCA

I

Ya se halló al desaparecido don Isidoro Vergara con un hachazo en la cara dentro del río metido.

De alarma i curiosidad estaba Talca ajitado sabiendo que este hacendado se perdió de la ciudad, se sospechaba en verdad que víctima hubiera sido de algún crimen cometido por esos alrededores; por dos o tres pezeadores ya se halló al desaparecido.

Un deudo del caballero ha ofrecido como albricia al que diera dél noticia mil pesotes en dinero;

dieron con el derroteo con suerte i fortuna rara vadeando con una vara el fondo del río Claro se halló en un remanso raro don Isidoro Vergara.

Al sitio de la bolina fué el juez i otra autoridad i el médico de ciudad don Crisólogo Molina; el cadaver se examina i por lo que se declara es cierto que se encontrara el cuerpo reconocido dentro de un saco-cosido con un hachazo en la cara.

La rapiña ha sido buena despues de la alevosía

su cartera está vacía
 i no hai reloj ni cadena;
 esta dolorosa exena
 se ha ejecutado sin ruido,
 cuando lo vieron tendido
 despues que lo retobaron
 por seguro lo dejaron
 dentro del rio metido.

A ver que hace el juez Matús
 i el ministro Roman Blanco
 a ver si salen del tranco
 i hallan del crimen la luz;
 no se dice chus ni mus
 pero la justicia aprieta
 ya la pista está completa
 i los tienen que encontrar,
 si los llegan a atrapar
 que los cuelguen de la...jeta.

II

EL AJENCIERO QUE MATÓ

A L P A D R E

El criminal pervertido
 que a Vergara ha asesinado
 ¡quién lo hubiera imaginado!
 su propio hijo habia sido.

Ha hecho ver el misterio
 el miércoles veintidos
 don Eliseo Muñoz
 que es jefe del Cementerio;
 como hombre de buen criterio
 sintió por la noche un ruido

de un coche que iba tendido
 a galope al rio Claro
 i de entonces no halló amparo
 el criminal pervertido.

Se levantó mui prolijo
 a reconocer la huella
 i despues de ver aquella
 le dió aviso a Vergara (hijo)
 éste al instante le dijo
 de que estaba equivocado
 que él era el que habia andado
 esa noche en faeton
 para dar con el bribon
 que a Vergara ha asesinado.

Vergara esto refería
 a Cruz, jefe de pesquisa
 i éste al Mayor Bravo avisa
 del cuerpo de policía;
 recorrieron ese dia
 con Muñoz que fué buscado
 del rio todo un costado
 i vieron al medio un bulto,
 era el occiso insepulto
 ¡quién lo hubiera imaginado!

Mientras que dos pezcadores
 ese cadáver buscaban
 donde Vergara marchaban
 a darle los pormenores;
 vuelven los cuatro señores
 al sitio ya conocido;
 Vergara mui conmovido

topó al cuerpo en el camino
i el miserable asesino
su propio hijo habia sido!

El hombre casi a sollozos
esclamó todo angustiado:
*¡Miren como lo han dejado
los viles facinerosos!*
Despues todos presurosos
marcharon a la ciudad
a hablar a la autoridad
de tan necesario broche
i todos vuelven en coche
al rio i su vecindad.

III

DECLARACION DE LOS REOS

VERGARA (hijo)

APABLAZA I MENESES

Ya se hallan los delincuentes
bien convictos i confesos
a tres han tomado presos
pero son dos solamente.

Pregunta a Vergara el juez
mientras seguian el viaje:
quién manejaba el carruaje
esa noche i a las diez;
pero Vergara a su vez
contestó tranquilamente
de que era su dependiente
un tal César Apablaza;
no tan bien como en su casa
ya se hallan los delincuentes.

Que lo acompañó Meneses
que era su amigo i compadre
i que iban donde su padre
solia llegar a veces;
al oír esto los jueces
que no son de los mas lesos
aprimaron a esos
que eran cómplices presuntos
i ahí se hallan todos juntos
bien convictos i confesos.

Meneses cuando se vió
sin la razon necesaria
dentro la Penitenciaría
al instante cacareó;
hasta el sitio señaló
i dió datos en exesos;
ya se sabe sin tropiezos
toda esta tragedia odiosa;
para esclarecer la cosa
a tres han tomado presos.

El crimen fué cometido
en casa del parricida
con una hacha convenida
el Apablaza lo ha herido;
en seguida fué metido
bajo tierra suficiente,
se enladrilló nuevamente
así es que no se notaba;
de muchos se sospechaba
pero son dos solamente.

Temiendo que se pudriera
i que el olor se notara

tomó el partido Vergara
de sacar el cuerpo afuera,
a don Robustiano Vera
lo nombran su defensor;
el hombre es buen toreador
pero aquí en este embolismo
aunque venga el diablo mismo
saca un pan como una flor!

IV

ENTREVISTA

DE LOS REOS

VERGARA I APABLAZA

Recientemente los reos
tuvieron una entrevista,
el juez por seguir la pista
los tiene en nuevos careos.

Fernandez i Letelier
abogados de Vergara
le exigieron que largara
la verdad como ha de ser
a fin de poder hacer
su defensa sin rodeos;
él accedió a sus deseos
confirmando lo que ha dicho
i están en nuevo entredicho
recientemente los reos.

Vergara fué aconsejado
que a Apablaza le rogára
que la verdad confesara
diciéndole que él ha estado
casi a muerte condenado

de la falsedad en vista;
que si hacia esa conquista
ninguno iria al tormento
i por este fundamento
tuvieron una entrevista.

Apablaza se negó
al principio les advierto,
mas despues, decir lo cierto
a Vergara prometió;
solamente le pidió
un plazo el señor artista;
pero una persona lista
lo ha disuadido en contrario
los tiene en otro calvario
el juez por seguir la pista.

Apablaza arrepentido
despues q' el plazo ha pasado
le escribe que su abogado
le ha dicho que está perdido
si cumple lo prometido;
al ver estos puntos feos
Vergara sin merodeos
entregó la carta al juez
i el magistrado a su vez
los tiene en nuevos careos.

Si Apablaza es el hechor
negando es mas criminal
pues le da un golpe mortal
a su amigo i protector;
porque su pena mayor
seria por homicidio
de veinte años de presidio
cuando mas con mala suerte
mientras solo con la muerte
se castiga el parricidio.

V

LA DEFENSA DE LOS REOS

Dos dias pa contestar
a los reos le han dejado
son dos buenos abogados
los que los quieren salvar.

La vista el Fiscal nombrado
pronto la remitió al juez
i el mandatario a su vez
a los reos dió traslado;
el castigo señalado
no los consiguió inmutar;
se les tuvo que observar
que hicieran ya su defensa
perque el juez solo dispensa
dos dias pa contestar.

Cuando se acabó de leer
Vergara en aplomos grandes
llamó a don Belfor Fernandez
i don Eduardo Letelier,
dos letrados que han de hacer
su defensa de buen grado;
de pronto se han presentado
pidiendo mas largo plazo
porque tiempo mui escaso
a los reos le han dejado.

El juez accedió al momento
yendo por legales vias,
alargó el plazo a tres dias
de la lei en cumplimiento;

ya se hallan en movimiento
i lijero a todos lados,
los códigos rejistrados
serán con grandes labores
por que esos dos defensores
son dos buenos abogados

Es triste i terrible cosa
ver un patíbulo alzarse
pero habrá que conformarse
como medida imperiosa;
yo no sè hablando en prosa
como los puedan matar
si no se llega a aclarar
quien dió el golpe a traision
jagárrens de ese horcon
los que los quieren salvar!

Pues la lei es terminante
i en el Código se trata
«solo muere aquel que mata»
lo sabe el juez sumariante;
¿cual fué la mano infamante
que le dió el golpe al occiso?
nadie lo sabe preciso
porque todo es un misterio,
hablando de un modo serio
este obstáculo es maciso.



VI

LA SENTENCIA

DEL PARRICIDA

En opinion del Fiscal
recientemente emitida
se condena al parricida
a la pena capital.

Por nuevas declaraciones
de este sangriento conflicto
sale Vergara convicto
sin mas equivocaciones;
con lógicas reflexiones
Vergara es el criminal
que le dió el golpe mortal
a su padre desgraciado;
tendrá que ser fusilado
en opinion del Fiscal.

Aparece claramente
que Apablaza es co-autor
i sufrirá con rigor
la prision perpetuamente;
bien pronto verá la jente
esta sentencia cumplida
la sociedad conmovida
ha de ver la ejecucion,
porque es esta la opinion
recientemente emitida.

Al tal Santiago Meneses
sale presidio menor

tendrá por encubridor
prision de cuarenta meses;
bien puede ser que los jueces
opinen otra medida;
que tambien quiten la vida
a Apablaza que fué franco,
pero a morir en el banco
se condena al parricida.

La madre toda aflijida
al perder a su marido
va a ver a su hijo querido
pagar así con la vida;
¿cómo estará adolorida
soportando tanto mal!
Llegará la hora fatal
de su mas duro calvario!
Condenado está el falsario
a la pena capital.

Qué terrible es el destino
del sér humano ambicioso
que por heredar ancioso
se convierte en asesino!
¡Qué amargo es el camino
para el juez recto i honrado;
toda amistad se hace un lado
dando sitio a la justicia;
por castigar la malicia
el corazon se ha arrancado.



VII

INTRIGAS

PARA LA FUGA DEL REO VERGARA

Sacarlo de la prision
a Vergara han intentado
por eso se ha redoblado
la guardia de prevencion.

Ya era por demas sabido
i andaba de boca en boca
la empresa malvada i loca
de que se huyera escondido;
todo estaba bien medido
i con mucha presicion;
puso el Gobierno atencion
conocedor del suceso
i ya no pueden por eso
sacarlo de la prision.

Como el hombre tiene plata
haya por diquiera ayuda
porque la conciencia es muda
cuando interviene la guata;
el Diablo metió la pata
i todo se quedó aguado;
hoi está mas resguardado
con centinela de vista
pues no perderle la pista
a Vergara han intentado.

Se habló que estaba comprada
casi toda la custodia
pero era solo parodia
de jente mal informada;
mas aunque no fuera nada
el Gobierno se ha asustado,
la vijilancia ha aumentado
a tal grado que embolisma
i aun hasta la guardia misma
por eso se ha redoblado.

Es que ya la ven perdida
la juada los defensores
cuando hacen estos mayores
para salvar la partida:
ya lo ven perder la vida,
ya no esperan salvacion,
ven que toda apelacion
es por la Corte anulada
i ven que está preparada
la guardia de prevencion.

Ya se acerca el desenlace
de este crimen alevoso
i declarar es forzoso
que el plazo mui largo se hace:
un enlace i otro enlace
encadenándose viene,
la sentencia se retiene
i el fin no se le divisa
que se dén los jueces prisa
es por hoi lo que conviene.

VIII

SE ASEGURA

SALVARLOS DEL PATÍBULO

Hoy ya se puede apostar
que Vergara se ha salvado:
perpetuamente encerrado
tendrá el reo que quedar.

Yo a Vergara no desfiendo
porque tal cosa no es dable
desde que el hombre es culpable
de un delito tan tremendo;
pero tampoco comprendo
como lo podrán matar
si no han logrado probar
que él dejó a su padre inerte,
que se escapa de la muerte
hoy ya se puede apostar.

La carta reveladora
que Apablaza le escribió
él al juez se la llevó
sin tardanza i sin demora;
esta no es acción traidora
sino que es un paso dado
para dejar bien probado
de que el hechor fué el amigo,
ya se dice sin abrigo
que Vergara se ha salvado.

Eso no quiere decir
que el hombre saldrá a pasear,
no, señores, es un reo
i castigo ha de sufrir;
pero de preso a morir.....
hai un trecho distanciado!
Por eso será un agrado
al saber su salvación
que ha de quedar en prisión
perpetuamente encerrado.

En vano se afana el juez
por encontrar la verdad
el buscarla es necesidad
por millonésima vez;
César dice que él no es,
Vergara declara al par;
si uno lo cierto ha de hablar
talvez no fuera creído
i en ese estado indebido
tendría el reo que quedar.

¿Qué se hará si no se sabe
lo que solo Dios ha visto?
Cuál ha de ser el juez listo
que se eche cargo tan grave?
Pues aquí se halla la llave
para abrir este incidente:
dice el Derecho imponente
en sus mas bellos renglones:
«¡que se salven cien bribones
no que muera un inocente!»



IX

SENTENCIA DEL JUEZ MATUS

VERGARA I APABLAZA

CONDENADOS A MUERTE

Por fin salió la condena
del gran crimen de Vergara
los dos la pagarán cara
sufriendo la última pena.

Ya verá el pueblo talquino
i lo verá con presteza
que no vale la riqueza
al miserable asesino,
luego lo verá en camino
del banco que tanto apena,
el alma de angustia llena
llorando todos sus males;
de este par de criminales
por fin salió la condena.

Escuchando el mandamiento
del gran Código Penal
según la vista fiscal
el juez dicta el escarmiento
a los dos sin miramiento
mide con la misma vara,
esta sentencia no es rara
cuando a los dos aniquila
pues a todos horripila
el gran crimen de Vergara.

Al uno por parricidio
lo condena este juez probo
i al otro también por robo
mezclado con homicidio;
el mas eterno presidio
el crimen no castigara
por eso es que se declara
sufrir castigo mas fuerte
con una afrentosa muerte
los dos la pagarán cara.

En vano tocan resorte
para escapar del suplicio
por que ya el crimen i el vicio
es presiso que se corte;
a Talca nada le importa
que la miserable hiena
tenga la bolsica llena
i sueñe con los estremos
porque luego los veremos
sufriendo la última pena.

Por ahí andan zuzurrando
que los dos se fugarán,
pero eso no lo verán
ya se irán desengañando;
los dos están apelando
el Cesar i el Ismael
de ese castigo tan cruel
a la Corte respectiva,
mientras que la guardia activa
se redobla en el cuartel.



X

ACTITUD DE LOS REOS

AL OIR LA SENTENCIA

Apablaza se asustó
a Meneses le dió espanto
Vergara sin un quebranto
mui impasible la oyó.

Abí en la Penitenciaria
los tres reos se encontraban
cuando a sus celdas entraban
los jueces de la sumaria;
en tal situación precaria
el secretario avanzó,
la sentencia les leyó
por el crimen cometido
i en cuanto la hubo oído
Apablaza se asustó.

Pasó a la celda siguiente
donde Meneses se hallaba
i tambien le relataba
lo dicho en el espediente;
de encubridor solamente
a dias quinientó i tanto;
con la dulzura de un santo
creyendo mucho el castigo,
no hayando en el juez abrigo
a Meneses le dió espanto.

Siguió el Fiscal caminando
donde Vergara llegaba
el infeliz se encontraba
su gran crimen meditando;
se le fué comunicando
la pena en el entretanto;
daba angustia i daba llanto
ver aquella indiferencia
oyó leer la sentencia
Vergara sin un quebranto.

Apablaza en emosion
como Meneses lo mismo
al ver tan cerca el abismo

pidieron apelacion;
Vergara fué mas varon
al principio no apeló,
despues se le aconsejó
que apelara i así lo hizo
la sentencia de improvisó
mui impasible la oyó.

Terrible remordimiento
sentirán los criminales
con estos golpes mortales
qué les gritan el tormento;
ya se les viene el momento
de la prueba mas atroz,
subirán juntos los dos
al barquillo que así afreuta,
e irán despues a dar cuenta
ante el Tribunal de Dios.

XI

FALSA FUGA

DEL REO VERGARA
DE LA PENITENCIARIA

El famoso parricida
de la Cárcel se ha escapado,
esta noticia ha llegado
aunque ha sido desmentida.

Condenado como se halla
i ya sin escapatoria
recurre a la moratoria
i por iibrarse batalla;
el abogado no calla
ni desatiende medida;
la guardia está prevenida
i ha sido bien reforzada
pues prepara la arrancada
el famoso parricida.

Los parientes no son lesos ni hai roca que los atranque para hacerlo que se arranque disponen de cien mil pesos; no está con todos los presos sino en lugar separado; mas con todo ha circulado esta gran *noticia-madre*: «el hijo que mató al padre» de la cárcel se ha escapado.

La Lei la lanzó primero a plena circulación i llenó de admiracion a todo Santiago entero; se inquirió lo verdadero i a Talca se ha preguntado; todo fué rectificado en *El Constitucional* de noche a la capital esta noticia ha llegado.

Ya la jente se decia i con lójica barata: ¡vé lo que vale la plata se compra a la policía! gran comentario se hacía de la guardia ya vendida; juzgaban de la partida en contra del intendente i siempre cree la jente aunque ha sido desmentida.

Todo lo que hoi se tiene seguro en esta injerencia es que vendrá la sentencia

en la semana que viene; que a Vergara se retiene con toda seguridad; que vá a pagar la maldad sin que le valga remedio i aunque se meta por medio la primera autoridad.

XII

LOS ABOGADOS

EN LA CORTE DE APELACIONES

La Corte de Apelaciones antes la cual se ha apelado despues de oír opiniones dará el fallo ambisionado.

Cuando se llevó el asunto a la Corte en el traslado todo el salon fué llenado sin que se quedara un punto; ahí se pudo ver junto jente de todas naciones para escuchar las razones que saldrian en la defensa i a dar lectura comienza la Corte de Apelaciones.

Cuando acabó el relator de leer toda la troncha habló Malaquias Concha de Vergara defensor; un discurso superior dicen que el hombre ha largado; mil códigos ha citado

sin olvidar un resorte,
pero fué sorda la Corte
ante la cual se ha apelado.

Don Roselin Espinosa
habló a favor de Apablaza
pero tampoco a hecho basa
por mas que ha tirado prosa;
la mu'titud afanosa
se retiraba a empujones,
la mujeres i varones
trepadas hasta en la borda
sudaban la gota gorda
despues de oir opiniones.

Tres veces en la semana
se suspendió el Tribunal,
en la discucion verval
a todos le sobró gana;
todo el público se afana
por saber que ha resultado,
pero ya está averiguado
i la idea se mantiene
que en la semana que viene
dará el fallo ambisionado.

Ya está bueno que conc'uya
i sepamos que resulta,
nuestra sociedad es culta
i no conviene esta bulla;
an la la jente en patrulla
i de otra cosa no se habla
póng se la causa en tabla
i cumplan con lo que deben.
sentencien si es que se atreven
para que andamos con cabela.

XIII

SENTENCIA

DE LA CORTE

Es Vergara nuevamente
a la muerte sentenciado,
Apablaza es condenado
a prision perpetuamente.

Despues de la alocucion
de todos los defensores
del Tribunal los señores
tomaron resolucion;
despejaron el salon
i el Tribunal competente
discutió prolijamente
para sentenciar con fama,
el que mas la atencion llama
es Vergara nuevamente.

Con toda humanidad
sentenció contra Vergara
i por eso es que declara
debe morir sin piedad
no hubo una salvedad;
i ni un voto dispersado;
en completo fué acordado
lanzar el voto emitido,
por eso Vergara ha sido
a la muerte sentenciado.

En seguida se acupó
de sentenciar a Apablaza,
dentro de una hora escasa
el Tribunal resolvió

a prision lo condenó
por un tiempo perpetuado
ha salido mejorado
este pícaro a su vez,
pues a muerte por el juez
Apablasa es condenado.

Ya se tiene averiguado
porque embromados estan
que los dos apelaran
ante el Consejo de Estado;
este cuerpo renombrado
fallará mas justamente;
o que mueran igualmente

en el banquillo maldito
o que pagara el delito
a prision perpetuamente.

Mas de alguno se disloca
por ver el fusilamiento
creyendo verlo al momento
mas sabran que se equivoca;
la sociedad esta loca
por ver si se hace justicia;
la ciudad toda se emvicia
por ver la sangre correr,
yo la voi a complacer
dando a tiempo la noticia.





